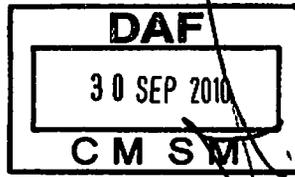


RESOLUCIÓN 38

DAF

x



PAULINA CAMPOS

x

C Reneo

A handwritten signature in cursive script.

RUTH CARRILLO

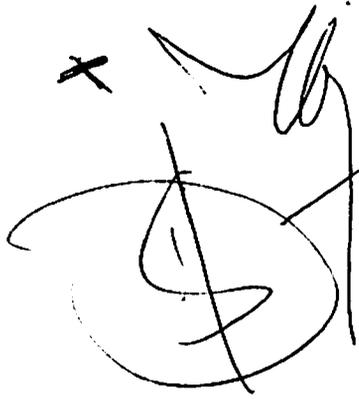
x

Educación



JOHANNA MORALES

x



DANTON LAFFERTE

S. GENERAL



## Resolución N° 38 / 2010

San Miguel, 30 de Septiembre de 2010

### VISTOS:

La circunstancia que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo en el área Jurídica, y que por motivos de uso de su feria legal, la Directora de Jurídico doña Marión Puga Quinteros, no ejercerá sus funciones como titular del cargo; y las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia a la fecha.

### RESUELVO:

- 1.- Designese a ejercer las funciones de Directora de Jurídico Subrogante, a doña Loreto Godoy Núñez, Abogado, Asesor Jurídico de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 15.363.272-3.
- 2.- Que dicha subrogancia tendrá vigencia desde el día 4 de Octubre, hasta el día 15 de Octubre del año en curso.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

  
JAIME FUENTEALBA MALDONADO  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/ML/agn

#### Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta. Directora de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Sra. Paulina Campos Andaur. Director (I) de Salud C.M.S.M.
- Sra. Ruth Carrilo Ramos - Directora de Educación C.M.S.M.
- Sra. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal C.M.S.M.
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración C.M.S.M.
- Archivo Secretaría C.M.S.M.